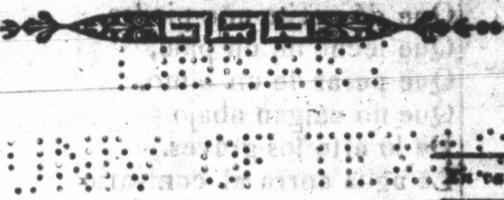


# EL MOSQUITO MEXICANO.



Se reciben suscripciones a este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, ó en la Alacena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

## COMUNICADOS.

EXMO. SEÑOR.

José Gómez de la Cortina, coronel de ejército y del antiguo regimiento de infantería activo del Comercio, a V. E. con el debido respeto espongo que hallándose en el caso de conceder el apoyo que pueden hallar en su coronel los gefes y oficiales de un cuerpo del ejército, reclamando á favor de estos la justicia que se les debe, se ve en la necesidad de elevar al conocimiento de V. E. lo siguiente.

La nacion entera acaba de ver recompensada la conducta de muchos de los dignos militares que acudieron á salvar aquella del peligro en que se vió en el mes de Julio próximo pasado; pero como desde que el supremo Gobierno tubo á bien conceder estas recompensas hasta la fecha del dia de hoy, no se ha visto que haya recibido ni una sola, ninguno de los beneméritos oficiales del regimiento del Comercio, me considero obligado á hacer presente á V. E. que estos oficiales que han servido y sirven á la nacion sin interés alguno, y que pueden citarse como modelo de honor y de honradéz, no aguardaron á su llamada al peligro en aquellos aciagos dias, sino que posponiendo sus intereses personales á los deberes que le imponia la conciencia, volaron á presentarse en la Ciudadela, yendo algunos de ellos en mi compañía, la mañana del 15 de aquel mes, y reuniéndose los mas en aquel punto, tan luego como les fué posible por las circunstancias particulares en que sorprendió á cada uno, aquel inesperado acontecimiento. Todos estos gefes y oficiales, cuya lista tengo la honra

de incluir á V. E. permanecieron en la Ciudadela, haciendo sin cesar el servicio con el fusil en la mano como simples soldados, desde el 15 hasta el 27 del citado mes, y aguardando con serenidad la suerte que les reservara el éxito de aquella lucha.

Como gefe inmediato de estos gefes y oficiales, como testigo de la honrada conducta de todos ellos, y como admirador del nuevo ejemplo de patriotismo y desinterés que entónces dieron, pido á V. E. se sirva dispensarles en esta vez las mismas gracias que hayan merecido los demás individuos del ejército, que se hallen en igual caso, pues no se ocultará á la penetracion de V. E. que lo contrario podrá ser mirado como un testigo, ó á lo menos como una dura y bochornosa desaprobacion de la conducta observada por aquellos dignos gefes y oficiales que siempre están prontos á sacrificarse en defensa del honor y de los intereses de su patria.

Es justicia que pido y espero merecer de la notoria rectitud de V. E. México, Diciembre 21 de 1840.—  
Exmo. Señor.—José Gomez de la Cortina.

## AVISO INTERESANTE.

Verdad es que con motivo á la falta de recursos, casi general en todas las clases, proporcionalmente se ha hecho tambien general la costumbre de no pagar, ó al menos de retardar los créditos; pero como entre los sujetos que tienen tal desgracia, hay algunos que se hacen mas notables, propongo de preferencia á los oficiales de la primera brigada de artillería, y nacional cuerpo de ingenieros.

A estos señores y á los agregados á dicho cuerpo, no se les oye cuando se les cobra, otra respuesta sino que

se les paga con equidad: que llevan un mes de atraso con la guarnicion en la percepción de sus haberes, y otros pretextos ciertamente increíbles, mucho mas cuando aseguran haber representado personalmente sus atrasos al Exmo. Sr. presidente, y que S. E. previno al ministro de hacienda, pusiese el remedio á tal diferencia que, según las malas lenguas, solo él originaba, como otros muchos males que en realidad ha ocasionado y los que no repetiré, tanto porque son fuera del caso, como porque dice un adagio „á palabras necias, oídos sordos”: bien que en el caso actual podia decirse con mas exactitud: á palabras del que no puede hacerse justicia por su mano, oídos sordos.

De cualquier modo como nunca será fácil persuadirse de que un simple ministro, como tal, vea con desprecio las órdenes de un presidente, prescindiendo de la mas ó menos justicia que ellas envuelvan, supuesto que á él no le toca sino obedecerlas, yo solo me alegraré que dichos señores reciban sus pagas en corriente, y no se les exaspere con tan reprehensible injusticia, sea cual fuere su origen; y que con respecto á los oficiales de ingenieros se les dé, como está mandado, los cuatro quintos que se les da á los demás de la guarnicion, pues no hay ninguna razon para desatenderlos; mas que S. E. el ministro no sabe conjugar el verbo pagar, ni tampoco sabe aritmética, pues S. E. da la misma cantidad á los cuerpos, aunque haya en ellos quinientas altas. Sr. ministro: sé por V. E. que **MIENTRAS MAYOR ES EL DIVISOR, SIENDO UNO MISMO EL DIVIDENDO, TANTO MENOR ES EL COCIENTE.** ¿Han olvidado vd. este axioma, ó no se lo enseñaron en la escuela? Mas exae-

titud, mas decoró en el Gobierno, y entonces todo marchará muy bien. Entre tanto, se congratula en darles esta interesante noticia para los fines consiguientes, á sus compañeros.—  
*Un agiotista.*

### LETRILLA FINANCIERA.

O todos ó ninguno  
Los pobres empleados  
Entren en prorratesos  
O estén todos pagados;  
Pues que mueran de hambre  
Unos, y otros estén hartos,  
La mayor injusticia,  
Proceder inhumano  
Es sin duda alguna;  
Pero es frecuente el caso (1).

Todo ello depende  
De que se hacen los pagos  
Sin plan y sin orden  
Y según cae el dado:  
Pues en nuestra república  
Todo va al acaso.

Señores ministros,  
Si son mas los gastos  
Que todas las rentas,  
El prorrato es santo  
Remedio, que nivela  
Entradas y pagos;  
Pero sean iguales  
Con seguros datos,  
Siendo por la justicia  
Todos regulados,  
Echando en horamala  
Todos los compadrazgos.

Fórmese, pues, un plan  
Que indique los rebajos  
Al tanto por ciento  
Del sueldo asignado,  
Y así no habrá apuros  
Ni descontentos tantos.  
Cesará el barullo,  
Todo irá ordenado; (2)  
Y el bribon agiotista,  
Su caudal mal ganado  
Fomento de la industria  
Será en pró del Estado,  
Y en lugar de arruinar

[1] *Sirvanme de v. g. los jueces de letras de Ixmiquilpan, Huichapan y los otros del distrito de Tula que se hallan completamente pagados, excepto el de la cabecera de dicho distrito, que ni aun medio sueldo puede conseguir, siendo su juzgado el peor de los del distrito, pues casi nada produce de derechos, ¿por qué no se prorratan para que reciban con igualdad lo que les toque?*

[2] *El prorrato que propongo, debe ser general, lo que es muy fácil: sabiéndose á cuánto montan las rentas públicas, y las asignaciones de empleados, el deficiente repartase entre todos, y cosa acabada.*

Como hoy se está palpando,  
Por medio de la industria  
Hará felices varios.

No se esperen leyes  
Que aumenten el erario,  
Que eso es querer sangre  
De donde se ha agotado.  
Que dé aceite una piedra,  
Que lecha de un papo,  
Que peras de un clavo.

Que no caigan abajo  
Dejo á los graves.  
La agua borra al contrario

Que el suelo no enfrie  
O el sol sea nevado:

Hoy lo que se necesita

Es el disminuir los gastos,

Pues no ha menester bolsillo,

Si se gastan cinco ganando cuatro.

Vuelvo pues, á repetir,

Si és que enojo no he causado,

Que los justos prorratesos

Y el favoritismo á un lado,

Es el único remedio

Que á mal tan inveterado

Puede curar la política,

Y si hay otro no lo alcanzo.

*Argos] el antiguo.*

### EL MOSQUITO.

MEXICO, ENERO 1.º DE 1841.

### AL PUBLICO.

Si en el Libro de los destinos están inscriptos los acontecimientos, en vano se precave el hombre con todas las inspiraciones de su prudencia ó recelo, de los que pasarán por su vida, como inevitables. La prision que hoy sufro, ha sido para mí una desgracia que no provoqué ni pude prevenir, y esto fué necesario para que se verificara. Se me vino encima el infortunio, como á otros un dolor, una fiebre, la demencia, ó cualquier otro mal, contra los que acaso estaban preparados. Yo pasaba mis dias en mi casa, entregado á las distracciones de la vida privada y á la redaccion de mi periódico, que en el dia mas sostengo por entretenimiento, que por utilidad, y ménos por esperanza de ver remediados los abusos y establecida una marcha grata y benéfica á la sociedad mexicana. Con tal sistema me separé del trato de los hombres y solo con algunos conservaba el muy preciso, y en ocasiones urgentes. Quince dias contaba de buscar con grande empeño á D. Martin Rivera, para que me exonerase de un gravamen que aun reporto por

su causa, y jamás pude hallarlo. A mediados de Octubre último fui sorprendido con su presencia, poco antes de las diez de la mañana, escribiendo yo en mi casa y desaseado, porque no pensaba salir á la calle en ese dia. Así me halló el precursor de mi desgracia y nuncio del Sr. Gutierrez Estrada. Me trató de un negocio, que yo calificué de preambulo para pasar á otro que fué el objeto único de su mision. Descubríomelo de parte de ese señor y bajo de conceptos tan alhagüenos, que no dudé adoptar una idea, que era mia (la de Convencion); pero en la inteligencia equivocada por mí, de que se me iban á entregar los manuscritos para hacer uso de ellos en mi periódico. Rivera me dijo que no lo entendia así sino que se iban á imprimir por el Sr. Gutierrez Estrada en cuadernos sueltos, y al efecto queria mi responsabilidad para su impresion, sin que por esto entendiera yo que el Sr. Estrada negaria la suya como autor; que ambas responsivas constarian en la imprenta. Debo omitir los elogios con que Rivera por parte del Sr. Estrada, me abrumó la cabeza. Yo estoy cierto que no los merezco; pero se necesitaba mi firma.... Correspondí con espresiones de gratitud al Sr. Estrada por el honor que me dispensaba, y ofrecí á Rivera que no tardaria mucho en hablar con ese señor para esclarecer el negocio. Pero mi desgracia no quiso ser tardía, y el génio de su agente es muy activo. Rivera me incitó para que me vistiese luego, á fin de que fuéramos en el acto á ver al Sr. Estrada que nos esperaba hasta cierta hora, para marcharse no sé si á la calle, ó á Tacubaya; el resultado fué que me hizo aun prescindir de una ocupacion que me interesaba, para que nos fuéramos á la cita.

Fué cumplida esta. El Sr. Estrada nos esperó y recibió con la finura que lo caracteriza. Rivera me presentó al caballero á quien por primera vez iba á tener el honor de tratar. Pasados los cumplimientos de urbanidad y respeto que recíprocamente nos obligaban, tomamos asiento en una decente pieza que contenia multitud de libros, unos colocados en estantes y otros botados en el suelo, con desorden. Lo mismo se notaba con grandiosos cuadros que arrebatában la atención, aun de los ojos mas versados en el buen gusto de la pintura. Nuestras sillas fueron colocadas en disposicion que formaban un ángulo recto: Rivera y yo estábamos juntos y el Sr. Estrada, á nuestro frente. Entramos en materia sobre

el objeto de la comision de Rivera y de mi comparecencia en tan honrada casa. Tomó la palabra el Sr. Gutierrez Estrada sobre el proyecto mismo de que me habia hablado Rivera, que fué el de promover una Convencion nacional plenamente facultada para constituir á la nacion y librarla de los males en que la han envuelto dos constituciones insuficientes ó viciosas, por haber sido obra de dos bandos rivales, contrarios en principios y en intereses, y á cual mas precipitado en las bases de sus alternados triunfos. No pasó de media hora el tiempo que gastó el Sr. Estrada en instruirme sobre su proyecto, ni yo puedo negar sin hacerme embustero, que me alhagó su discurso, no solo porque su opinion ha sido la mia, formada con toda la fuerza de nuestra costosa esperiencia, bajo el imperio de la anarquía, sino porque su dialecto era bello y su lógica exacta, digna de atenderse por hombres prudentes, y sin otra pasion dominante que la felicidad de su patria.

Ninguna otra especie se trató en nuestra conversacion, y yo sería un bobo fastidioso, si siquiera lo pusiera en duda, alegando que me distraje de tan interesante asunto, por atender á las pinturas que tenia á la vista en ese tiempo. Un bobo semejante no merece alternar con los hombres. Mientras permanecimos allí Rivera y yo, el Sr. Estrada conservaba en sus manos un cuaderno manuscrito de no pequeño volumen: leyó dos ligeros trozos de él, que bien puedo decir le sirvieron de apoyo á su conversacion, para hacerme constar lo que en él estaba escrito. Era el cuaderno que esperaba mi responsiva. Dila, bajo el concepto de que solo se trataba de la Convencion, como único remedio que le quedaba á la república, para librarse de los males que la afligen, y aun creía hasta entonces que los manuscritos se me iban á entregar para que usase de ellos. No fué así: el Sr. Estrada me manifestó que se iba á hacer la impresion por el Sr. Cumplido. Yo contesté á esta manifestacion, que de cualquiera modo no dejaría de contribuir al bien que se pretendia. Mi firma quedó estampada. El Sr. Estrada me dió las gracias con toda la expresion de su delicadeza y gratitud, y yo con esto quedé mas pagado que con el dinero; porque este estimulo solo es propio para los patriotas del dia, no para los que tenemos ideas mas nobles de la comun madre y de los deberes de sus hijos. Nunca he pensado hacer mi suerte con bajezas, ni el cebo de los empleos y sueldos ha

manchado jamás mis humildes vestidos. Quizá por esto no he confrontado con los que *dignamente* nos han gobernado hasta hoy, ni con las autoridades inferiores de diversos órdenes que fungen en nuestra sociedad. Alguna hay, que ha simpatizado con mi modo de pensar, y á fé mia, que siendo notoriamente honrado su proceder, solo disfruta de las exterioridades de la política; pero no de la sinceridad del reconocimiento de su mérito.

Al despedirme del Sr. Estrada, me dijo, como sorprendido de un recuerdo; y dándole una mirada al cuaderno en que puse mi firma: „Aun hay otras dos partes en la imprenta! Ya se vé!!” Me diriji á la escalera, y Rivera que me precedia, fué llamado por el Sr. Estrada. Hablaron reservadamente y en muy poco tiempo. Yo esperé en el descanso de la escalera, y despedidos por última vez, le significué á Rivera, en la calle, lo lastimado que me habia dejado aquel secreto. Le supliqué me lo descubriese, y en efecto, así lo hizo, asegurándome que „el Sr. Estrada estaba muy obligado por mi servicio y generosidad: que deseaba corresponderme con una decente gratificacion, y para verificarlo consultó á Rivera cuánto sería bueno darme. Rivera le espuso; que conociendo mi carácter y la importancia del servicio que acababa de prestar, no se resolvía á dar su parecer. Pues bien, le dijo el Sr. Estrada: Acuerde vd. con Cumplido, y lo que sea, déselo vd. á Berrospe.”

No pudiendo disimular tan ofensivo razonamiento, le *exigi* á Rivera que en el momento volviere á casa del Sr. Estrada, á decirle de mi parte, que yo no vendía mi firma; que nada admitiría, porque todo le sería devuelto, y que le suplicaba no pusiese jamás á discusion el valor de mis servicios. Rivera marchó inmediatamente con este recado, y yo á mi casa bastante desazonado. Esto me hizo dudar que Rivera hubiese cumplido con mi encargo, y no pudiendo resistir á mi inquietud, volví á casa del Sr. Estrada para desengañarme del cumplimiento de lo que encargué á Rivera. Certejado de que así fué, me dispensó mayores consideraciones el Sr. Estrada, y yo le repetí lo mismo que habia dicho á Rivera, suplicándole por último, que á ninguno que fuese á pedir dinero á mi nombre, se le diera, pues no sería remoto sucediese, supuesto que alguna vez ya habia pasado mi reputacion por tal chasco. El Sr. Estrada me dió su palabra de que así lo haria, y al despedirnos me dijo „que le pusiese una carta *pidiéndole la piedad*.” Lo hice así: le fué entrega-

da en propia mano, y la peticion no tubo efecto.

Al prestarme hasta cierto grado á un hecho que ha sido causa de mis actuales padecimientos, yo tube presente que pertenezco á una república, aunque beleidosa en la práctica de sus principios constitutivos, por el *sic volo sic jubeo* de ciertos hombres: que el hombre es libre para pensar é insinuar sus opiniones, sin traspasar los límites de la simple manifestacion: que á mi juicio, solo reproducia especies que ya he vertido, y que mejor que yo, han incucado otras plumas muy acreditadas por la prensa periódica; que yo tengo, igual derecho á todos para desear el bien de mi patria y proponer los medios que considere conducentes para lograrlo: que al constituirme editor del manuscrito que se me presentó, yo no ví sino una asociacion con el autor del folleto, cosa que no podia abochornarme. Considerado el fin laudable que por lo menos habia en mi conciencia, y atendidas las circunstancias que recomendaban al Sr. Gutierrez Estrada, pues el haber sido secretario de Estado en México, diplomático en Europa, electo Senador en su patria, é invitado otra vez para una secretaría de Gobierno, lo ponía fuera de la esfera de un hombre comun y yo lo consideraba con toda la dignidad necesaria para no desertar jamás de una lid política que habia provocado; pero el huracan que se levantó contra su persona, no ha dado lugar mas que para serias meditaciones, y conocer á fondo el pais en que vivimos.

Todo lo espuesto tube presente, al suscribir la idea de una Convencion nacional, para que se reorganizase la república que ha marchado desquiciada y cada dia mas velozmente se precipita al abismo de su aniquilamiento, impulsada por un congreso de legisladores y un Ejecutivo que, digase lo que se quiera, no han de ser mas de lo que son, ni las reformas de la Constitucion actual podrán destruir el germen de la discordia civil, para que la paz establezca su solio en este suelo desgraciado. Me figuré tambien que con tal especie de Convencion, seriamente inculcados los pasados y presentes males de la república, y sus muy conocidas causas, tan solo iban á promover una discusion benéfica, sostenida con decencia y calma, para deducir la conveniencia, ó inconveniencia de esa asamblea constitutiva; pero no pude prever lo que ha pasado con motivo del folleto del Sr. Estrada, y que solo visto, ha podido creerse.

(Continuará.)

Según el Cosmopolita del 22 del pasado Diciembre, cuyo artículo quizá copiaremos otro día, el Sr. Arista ha llevado á delante la escandalosa infracción de efectos prohibidos del extranjero, pues ya se ha introducido en la república cantidad de hilazas. Véase muy claro que en esta tierra el capricho ó interés de unos cuantos hombres, es superior á todas las leyes. ¿Y cuánto les habrá valido á los diputados la absolución de los ministros, que fueron acusados de esa infracción?

El Poder Conservador ha declarado ser voluntad de la nación que el cobre no se grave con el impuesto que acordó la cámara de diputados, á fin de extinguir la falsificación de moneda, ¿qué cosa harán esos señores que no lleve el sello de la reprobación nacional? Nosotros en su lugar ya habríamos dejado esos asientos, que solo son dignos de los sábios y verdaderos padres de la patria.

Se han hecho nuevas elecciones de Ayuntamiento, por haber renunciado los primeros electos. Es regular que renuncien los segundos, y que se repitan las renunciaciones y elecciones, hasta que logremos un brillante Ayuntamiento. Nosotros lo que admiramos es el espíritu público y la circunspección que reina en estos actos de tanta solemnidad.

Quisiéramos que se nos dijera por qué razón se pasea el secretario de esta prefectura con un ordenanza, de policía á la espalda. ¿Qué ley ó reglamento se lo concede, ó está autorizado por el Gobierno para servirse de los dependientes del público? Pero sirviéndose de ellos el Sr. Flores, ¿qué nos queda que admirar en este teatro de primores, en que cualquier secretario vale tanto cuánto quiere?

#### Anecdota muy al caso.

Señor la imprenta de vd. está toda dada al Diáblo. No se trabaja, hay robos, desperdicios, quimeras á todas horas, cada uno obra como le dá la gana, y hasta los estraños de la calle vienen aquí á dar órdenes, y á llevarse lo que quieren con el derecho de su puestas injurias y perjuicios. También introducen papel, tinta, letra y otras cosas de las que vd. tiene vedadas en beneficio de sus amigos.—Bien. Pues al encargado de la imprenta declarésele *Benemérito* de su profesión, y concédasele, no una cruz, sino un calvario.—Pero señor ¿cómo puede ser eso?—Haciéndose!!!—Pero señor: ¿Qué queda entonces para el

verdadero mérito?—Este caballero no se conoce en mi casa; pero si apareciere, desde ahora prevengo que se le alhoje en el rincón mas oscuro y donde ni el ayre le dé.—Pero, señor, ¿no se dirá que ha perdido vd. la chaveta al hacer tal solicitud?—¡¡¡No lo dirán; porque ya se sabe que en mi casa no hay quien esté en sus cabales. Mas aunque digan, entienda vd. que si me quiere agradar, no haga jamás caso del *qué dirán!!!*—Pero, señor....—No me ande vd. con mas *peros*; porque aquí no hay mas que cartuchera en el cañon y adelante.—Pero, señor, yo....—Diga vd. y sea el *último pero*.—Yo quisiera que ya que vd. desea condecorar al administrador de la imprenta, no obstante su omisión, ineptitud y apatía, y de haber acabado con la casa y su crédito, me distinguiese vd. á mí tambien con alguna cosita, pues ya vd. ve que la imprenta es verdaderamente un campo de batalla, y nosotros nunca lo hemos abandonado, si no es cuando los jueces de letras, por sus tonteras ó cosa peor, nos han hecho prisioneros.—¡¡Mentira!!! Me habéis abandonado en tiempos muy críticos, como en el mes de Julio en que ni la cara os vi, siendo vosotros causa de que yo pasase esos días en constante observacion, espuesto á que el *Callero* ú otro *Diáblo* me hubiera quitado de este mundo.—Acaso vdes. se pronunciaron tambien entonces.—No, señor: Si así hubiera sido tendríamos ese mérito que alegar, para que vd. nos diera alguna cosa.—¿Pues dónde estubistéis en sos días?—Señor, la verdad es esta, para que á vd. no le anden con cuentos. El administrador estubo preso el dia 15 de Julio, y en los demás dias lo pasó libre; pero sin meterse en nada. Los cajistas estubieron escondidos, unos en los conventos de los Frayles y otros en casas particulares. Yo me escondí en San Francisco. El tirador hasta la ciudad dejó. El tintador la pasó en cama, gravemente malo de *miedo*, en términos que no sintió los causticos y lavativas que le aplicaron los de palacio. El repartidor se escondió en casa del mayordomo de las monjas de San Lorenzo. El cobrador por fin, se levantó con las rentas que se habian colectado de las suscripciones.—Bien. Pues dígan vds. lo que quieren y se les acordará: vdes. no ignoran que mi familia es un *congreso*, y muy bien *relacionado*.

Preguntando cómo pudo salir en libertad Ricardo Oteo, se nos dijo que el Gobierno lo *indultó*. Pero no entendemos ese modo de proceder del

Gobierno. Según la protección que á ese malhechor se le dispensa por los mas altos funcionarios, creemos que no está remoto verlo de prefecto de Gobernador ó de más cosa.

Al escribir este artículo, se nos ha dicho que el 29 en la noche del pasado Diciembre, fué bautizado un niño de Ricardo, en cuya celebridad dió un espléndido refresco. Pero tras del gusto viene el pesar. Nos dicen que antes de anoche fué aprehendido Ricardo con su escudero Polvorilla y que están incomunicados en la Acordada. Pronto saldrán en libertad, porque estos hombres tienen mas tretas que los señores de Estado.

Con mucho gusto hemos leído un cuadernillo que ha publicado el Sr. coronel D. José Gomez de la Cortina, ó sea "Carta á una señorita sobre los terremotos." Esta pieza muy digna de su autor, se recomienda por la claridad, fluidez y precision con que se hace entender, aun por el ingenio ménos versado en la ciencia de esos fenómenos tan naturales como frecuentes en todo el globo y muy particularmente en nuestro suelo. Al describir la causa de los terremotos y la manera de producirlos, destierra el Sr. Cortina las muchas vulgaridades ó quimeras con que hacen acrecer su espanto por las conmociones de la tierra, los ignorantes. Agregase al mérito de esta obrita, la sal del donaire con que el Sr. Cortina habrá hecho saborear mas de cuatro veces á la señorita á quien ha dedicado sus conocimientos sobre los fenómenos espresados.

Algunos desean saber si es cierto que los guardas de la garita de la Viga, hicieron su pronunciamiento y levantaron su Acta el dia 15 de Julio; y que habiéndole visto las orejas al lobo, se *despronunciaron*, tirando seis fusiles en la acequia. No se estraña nuestra pregunta, porque nuestro oficio es indagar lo que ignoramos.

Hemos entrado en el año de 1841. ¿Qué será en él de la república mexicana? Los beneméritos de la patria lo sabrán.

IMPRESA DEL MOSQUITO,  
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.